

Los d[omi]nos setenta e quatro y ocho maravedis de antes por el d[omi]no d[omi]no
mato en el d[omi]no termino. Vnde como se acuerda por las certificaciones de los
de lo juntamiento de esta ciudad de auer leg. Cortado. Las cosas con las quales se
tramien to. Tomando la razon del d[omi]no. Ello en su co[n]trato como contado en
de Pogo del d[omi]no d[omi]no. mandado se le de a uer y poseer en quantos d[omi]nos
dos mill, setenta e quatro y ocho maravedis sin otro d[omi]no alguno.

Le fuese de otras cosas y proveyese, acced. Lo consentido en cada una
de las d[omi]nas de Juan de Sepulveda

Alm[on]edador
Juan de Sepulveda
Su
[Signature]

La muy noble y muy leal ciudad de Salamanca y sala de su Ayuntamiento, mande auer
te sea diez e siete de abril de mill e setenta e quatro. Los d[omi]nos de Salamanca
como lo an de sobrembre o aurellien. Baltasar Juende campo, alcalde mayor de esta ciudad de
bien venga de los que son Principales de Salamanca. Juan de Sepulveda de bien venga, cacere El d[omi]no
Joan de Sepulveda de Sepulveda. rapidore. Alonso Hernandez y Alonso Ruiz Jurado, y si
fue acordaron, lo siguiente

En este Ayuntamiento. Se vio un traslado de un carta, de un su fello de Alcazar, adiz
demanda de este Pres. an. concertado auisod. que mando y b[er]nar. al sena. dongonals del d[omi]no a carua
Jalcom[un]f. d[omi]no de Reino. p[er] qui. tenga a p[er]tada de d[omi]no. de su fello de Alcazar, de Alcazar de Alcazar
uene porque. polo d[omi]no de auisod. para que memorato. a diez e cosario de Alcazar de Alcazar. tiene
proposito de uenir, a esta ciudad con nueva Galeota de guerra, y p[er]taca con que a uenir, a esta ciudad
de Alcazar de Alcazar, en esta conformidad. = por esta ciudad visto. a condo. se auise, a b[er]nar
ni a los que uenir. Ref. y cap. de Alcazar de Alcazar de la costa de Alcazar. de esta ciudad. para que
quanto de ella se tenga, el cuidado de Alcazar de Alcazar, y donde uenir, para la haya poner
en qualquier ocasion que se ojeria, bajando a esta ciudad los auisod. que fueren menester
dem. que esta ciudad. a cada, a b[er]nar. = y si mismo se auise a uenir, para que de los d[omi]nos

